MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 214

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO N° 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION, POR INCLUSION DE NUEVAS MEDIDAS DE DIAMETROS Y AMPLIACION DE CANTIDADES DE LAS TUBERIAS, EN ZONAS DE LA AVDA. STELLA MARIS Y DE LA PTAR VARADERO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO (H°A°), EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS DE COLECTOR CON TECNOLOGÍA MICROTUNEL"

Asunción, 7 de febrero de 2019

VISTO: La nota CAC N° 40 de fecha 05 de febrero de 2019, en la cual se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S. G. Ministro N° 46/2017 suscripto con el Consorcio ASI Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, por medio del mencionado Memorándum, solicita la ampliación de los términos del Contrato S. G. Ministro N° 46/2017, correspondiente al Llamado MOPC N° 207/2015 "Obras de rehabilitación y ampliación de la red de alcantarillado sanitario y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la bahía de Asunción y ciudad de San Lorenzo - Lote 1: Asunción.

La suscripción del presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto incluir nueva medida de diámetro nominal de 1.000 mm de tubería PRFV, y aumentar sustancialmente las cantidades de 1.200 mm, en sustitución de las dimensiones de 800mm y de 900mm, respectivamente en la Av. Stella Maris y la zona de la PTAR de Varadero, así como la implementación de tuberías de hormigón armado (H°A°), en la ejecución de los tramos de colector con tecnología microtunel, correspondiente al Rubro 4- Red Primaria – Colectores Sanitarios de Artigas. Los rubros de las tuberías incluidas y aumentadas, comprenden suministro,

COPIA

Abg. Magdala Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

268 (DOSCIENTOS SESENTA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 214

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION, POR INCLUSION DE NUEVAS MEDIDAS DE DIAMETROS Y AMPLIACION DE CANTIDADES DE LAS TUBERIAS, EN ZONAS DE LA AVDA. STELLA MARIS Y DE LA PTAR VARADERO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO (H°A°), EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS DE COLECTOR CON TECNOLOGÍA MICROTUNEL"

transporte y colocación, de acuerdo con los materiales necesarios y de conformidad al análisis y los dictámenes técnicos aprobadas por las instancias implementadoras de la obra, para la efectiva funcionalidad de la misma.

Que, se propone el ajuste, bajo necesidades técnicas y conforme al parecer favorable de la Firma Fiscalizadora conforme a la Carta J5C048-LT-274, cuyo contenido aprueba los ajustes referenciados en el párrafo anterior, así como la propuesta económica planteada por la Contratista al 1,767% sobre el precio final del contrato, a ser formalizada través de un Convenio Modificatorio.

Que, por Memorándum Interno GPAS N° 1079/2018, ha emitido su aprobación de acuerdo a la planilla de Cómputos y Precios, que a través del Convenio N° 1, se pretende ampliar el precio del Contrato en los conceptos de los nuevos rubros y modificación de precio unitario por aumento sustancial de cantidades, por un valor de **Gs. 3.081.913.663**

(guaraníes Tres mil ochenta y un millones novecientos trece mil seis cientos sesenta y tres), ajustando el 1,767 % sobre el precio final del Contrato, cuyo monto máximo asciende Gs. 177.529.215.095 (Guaraníes Ciento setenta y siete mil quinientos veinte y nueve millones doscientos quince mil noventa y cinco), IVA Incluido.

Lic. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 214

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO - LOTE 1 ASUNCION, POR INCLUSION DE NUEVAS MEDIDAS DE DIAMETROS Y AMPLIACION DE CANTIDADES DE LAS TUBERIAS, EN ZONAS DE LA AVDA. STELLA MARIS Y DE LA PTAR VARADERO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO (H°A°), EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS DE COLECTOR CON TECNOLOGÍA MICROTUNEL"

Que, según Carta CPR/C/2018/1858, de fecha 20 de noviembre de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, ha otorgado la No Objeción al Convenio Modificatorio N° 1/2018, al Contrato S. G. Ministro N° 46/2017. La Carta mencionada fue rectificada, por Carta por CPR/C/2018/1887 de fecha 21 de noviembre de 2018, al sólo efecto de su encabezado sin alterar el contenido, el cual se mantiene sin cambios, por lo que las mismas son válidas y se complementan.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través de Memorándum DAJ Nº 2066/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, manifestó que no se encuentra reparo en la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 01 del Lote 1, de la LPI MOPC 207/15 Contrato S. G. MINISTRO Nº 46/2015".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICASY COMUNICACIONES

RESUELVE:

COPIA

Artículo 1º Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01/2018 al Contrato S. G. MINISTRO Nº 46/2017, celebrado con el CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MOPC N°207/15.

Abg. Marcela Duarte Davalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

266 (DOSCIENTOS SESENTA)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 214

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION, POR INCLUSION DE NUEVAS MEDIDAS DE DIAMETROS Y AMPLIACION DE CANTIDADES DE LAS TUBERIAS, EN ZONAS DE LA AVDA. STELLA MARIS Y DE LA PTAR VARADERO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO (H°A°), EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS DE COLECTOR CON TECNOLOGÍA MICROTUNEL"

OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION", por inclusión de nuevas medidas de diámetros y ampliación de cantidades de las tuberías, para las obras de alcantarillados en zonas de la Avda. Stella Maris y de la PTAR Varadero, así como la implementación de tuberías de hormigón armado (H°A°), en la ejecución de los tramos de colector con tecnología microtunel, correspondiente al Rubro 4- Red Primaria – Colectores Sanitarios de Artigas, hasta un valor de Gs. 3.081.913.663 (guaraníes Tres mil ochenta y un millones novecientos trece mil seiscientos sesenta y tres), ajustando el 1,767 % sobre el precio final del Contrato, cuyo monto máximo asciende Gs. 177.529.215.095 (Guaraníes Ciento setenta y siete mil quinientos veinte y nueve millones doscientos quince mil noventa y cinco), IVA Incluido

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Abg. Mariela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.

265 (DOSCIENTOS SESENTA Y